



CROWDFUNDING JURÍDICO: ASPECTOS LEGALES DE UNA NUEVA FORMA DE FINANCIACIÓN.

Director

D. Enrique Moreno Serrano

Abogado colegiado en el ICAM. Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos.

DESCRIPCIÓN

El curso analizará el *crowdfunding* como forma de financiación alternativa desde un punto de vista jurídico. Para ello, se señalará qué es el *crowdfunding*, sus características y origen, qué son las plataformas a través de las cuales se lleva a cabo esta modalidad de financiación, qué problemas puede haber para los distintos sujetos que intervienen en la operación, y qué particularidades tienen las dos modalidades expresamente reguladas en nuestro País como son el *equity crowdfunding* y el *crowdlending*.

OBJETIVOS

Acercar a los abogados los aspectos jurídicos del *crowdfunding*, principalmente familiarizarles con la regulación que hace la *Ley 5/2015, de 27 de abril, de Fomento de la Financiación Empresarial* de dos de las modalidades reconocidas como tales (inversión y préstamos), así como con distintos problemas jurídicos vinculados a esta modalidad de financiación.

PROGRAMA

- I. Introducción al *crowdfunding* como forma de financiación empresarial
- II. La constitución de plataformas de *crowdfunding* y de plataformas de financiación participativa
- III. La protección de los promotores (Propiedad industrial e intelectual) y de los inversores (pasarelas de pago y tercero de confianza)
- IV. Responsabilidad de los operadores (plataformas) y pactos de socios.
- V. *Equity Crowdfunding*
- VI. *Crowdlending*

PROFESORADO

D. Miguel Moya Lerman

Fundador de Injoinet Technologies. Vicepresidente de la Asociación Española de Crowdfunding.

D. Enrique Moreno Serrano

Abogado. Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos. Miembro de la Asociación Española de Crowdfunding.

D. Luis Manuel Tolmos Rodríguez-Piñero

Abogado. Profesor de Derecho especialista en tecnología y contenidos digitales. Secretario de la Asociación Española de Crowdfunding.

Dña. Teresa Rodríguez de las Heras.

Abogada. Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III.

D. Miguel Pappenheim Garrigues.

Abogado y director de Desarrollo de Negocio en Sterling.

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.